

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00416 00

Teniendo en cuenta que el proceso fue repartido para conocimiento del JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS y no a este Estrado Judicial, como consta en el acta individual de reparto, por secretaría y de manera INMEDIATA devuélvase el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto, para que por su intermedio se remita el expediente al juzgado al que le fue asignado el conocimiento del proceso de tutela. Igualmente, remítase la presente acción constitucional junto con este auto al Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.

Cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC